

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

5372 *Resolución de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, por la que se incluyen en el Inventario Español de Zonas Húmedas 48 humedales de la Comunitat Valenciana.*

El Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario nacional de zonas húmedas (artículo 9.3 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), establece en su artículo 4 que la inclusión de una zona húmeda en el inventario se llevará a cabo mediante Resolución motivada de esta Dirección General, a propuesta del órgano competente de la Comunidad Autónoma, previa notificación al correspondiente organismo de cuenca para su informe.

En el artículo 4 de dicho Real Decreto también se establece que las resoluciones de inclusión serán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del nombre, código, superficie, localización geográfica y Comunidad Autónoma.

Por todo lo anterior, a propuesta de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Generalitat Valenciana y tras informes favorables de los correspondientes organismos de cuencas y de costas, se dispone la inclusión en el Inventario Español de Zonas Húmedas de los siguientes 48 humedales de la Comunitat Valenciana cuyos nombres, códigos, superficies y localizaciones geográficas se incluyen como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 9 de marzo de 2011.—El Director General de Medio Natural y Política Forestal, José Jiménez García-Herrera.

IH522004 - Marjal y Estanys de AlmenaraSuperficie cartográfica: **1.486,987 ha**Coordenadas UTM del punto central: **Coordenada X: 741095,94**Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**Coordenada Y: **4403522,38**Provincia: **Castellón, Valencia**Sistema de referencia en mapa: **ED 50 - UTM Huso 30**